



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MSE/lbv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Comida al paso"

SANTA CRUZ, Marzo 26 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la sociedad y el Informe N° 60 de fecha 26/03/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 619/

APRUEBESE Patente Comercial de "Comida al Paso", a nombre de **EVENTOS MARTÍNEZ Y RAMOS LIMITADA**, RUT. N° 76.482.812-7, con domicilio en Av. Daniel Barros Grez N° 35, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría